ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 36/20114

"CONTRATACION DIRECTA 24/14
CONSTRUCCION DE PUENTE DE 8.00 METROS, SOBRE ARROYO KUÑA PIRU EN LA COLONIA SANTA MARIA.
ID Nº 278407

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los 08 (ocho) días del mes de Julio del año 2014 (dos mil catorce), siendo las 08:00 HS (ocho horas), en las Dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Santa Rosa del Monday, la Señora **María Victoria Salinas Sosa** – Intendente Municipal, el Lic. **Eulalio Andrés Arevalos Mereles** – Secretario General, y la Lic. **Solange Terezinha Christ Schein** – Directora de la U.O.C., proceden a dar inicio al Acto de Apertura de las Ofertas Económicas y Técnicas para la **CONSTRUCCION DE PUENTE DE 8.00 METROS, SOBRE ARROYO KUÑA PIRU EN LA COLONIA SANTA MARIA ID Nº 278407,DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY**, que será financiado con *RECURSOS DE ROYALTIES Y JUEGOS DE AZAR*, que ha sido presentada por la siguiente empresa: **1- ADA CONSTRUCCIONES DE ISABELINO SILVERO BAEZ** por un monto de **GS: 112.560.000** (Guaraníes ciento doce millones quinientos sesenta mil) IVA INCLUIDO. **2- REDOP SERVICIOS GENERALES DE EMIGDIO JAVIER MONZON MARTINEZ** por un monto de **GS: 119.190.000** (Guaraníes ciento diecinueve millones ciento noventa mil) IVA INCLUIDO.----------

La citada empresa han cumplido con el plazo establecido, formatos de presentación, no obstante la Empresa **ADA CONSTRUCCIONES DE ISABELINO SILVERO BAEZ** ha presentado las siguientes documentaciones: ----------

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. ----------
b) Fotocopia simple de Cedula de identidad del firmante de la oferta----------
c) Fotocopia simples de Cedula tributaria del Oferente (RUC)----------
d) Fotocopia simples del Pago de la Patente Comercial----------
e) Declaración Jurada de Mantener su oferta económica por 120 días y el fiel cumplimiento del Decreto Nº 6225/2011 por el cual se establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos, rígidos por la Ley 2051/2003----------
f) Fotocopia del Formulario 120 del Impuesto al Valor Agregado IVA----------
g) Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario----------
h) Declaración jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violenlos Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay----------.
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.----------
j) Declaración Jurada de que los equipos y personales especializados pertenecen a la empresa y se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a los que serán destinados----------

ADA CONSTRUCTORA Isabelino Silvero B. R.U.C.: 1.243.313-6 Teléfono 0983 - 724 616 Dirección: Las Cedrales

María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal

Eulalio Andres Arevalos Mereles

Solange Terezinha Christ Schein
Directora de U.O.C.

REDOP Servicios Generales

k) Declaración de cumplimiento de la especificaciones técnicas y contar con la solvencia técnica, legal y económica suficiente para responder a los compromisos asumidos con la Institución Municipal en caso de ser Adjudicado----------

La empresa REDOP SERVICIOS GENERALES DE EMIGDIO JAVIER MONZON MARTINEZ ha presentado las siguientes documentaciones: ----------

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente----------
b) Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta----------
c) Fotocopia de Cedula de Identidad del Oferente----------
d) Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario----------
e) Fotocopia de la Cedula Tributaria RUC----------
f) Fotocopia del Pago Patente Comercial----------
g) Fotocopia del formulario Nº 101 Impuesto a la Renta----------
h) Fotocopia del Formulario Nº 120 Impuesto al Valor Agregado IVA----------
i) Declaración Jurada de Conocer el Sitio de Obras----------
j) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.----------
k) Declaración jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que viólenlos Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay----------
l) Declaración Jurada Mediante la cual el oferente declare que su personal es en más del 70% de nacionalidad paraguaya, considerando la vigencia de la Ley 4558/11 que versa sobre los mecanismos de apoyo a la producción nacional ----------
m) Declaración de cumplimiento de la especificaciones técnicas y contar con la solvencia técnica, legal y económica suficiente para responder a los compromisos asumidos con la Institución Municipal en caso de ser Adjudicado----------

Se deja Constancia que la Oferta presentada por la **ADA CONSTRUCCIONES DE ISABELINO SILVERO BAEZ** ha estado Bajo Guardia y Responsabilidad de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) desde la Fecha 02 (Dos) de Julio del corriente año, fecha establecida inicialmente para la Apertura de Sobres que por haberse presentado tan solo un Oferente y para dar cumplimiento al Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03, la Intendencia Municipal ha procedido a la Solicitud de Prórroga de la Fecha de Apertura de sobres y que la misma por no haber sido retirada es considerada como válida para el presente acto.

Posteriormente se deja constancia de que las ofertas y documentaciones mencionadas serán remitidas a los responsables del comité de evaluación para su dictamen correspondiente y posterior adjudicación departe de la máxima autoridad de la Institución.----------

No habiendo otro tema que tratar se procede al cierre del acto, siendo las 08:27 HS (Ocho horas veinte siete minutos), firmando los presentes.----------

María Victoria Salinas Sosa
Intendenta Municipal

Eulalio Andres Arevalos Mereles
Secretario General

Solange T. Christ Schein
Directora de U.O.C.

ADA CONSTRUCTORA
Isabelino Silvero B.
R.U.C.: 1.243.313-6
Cel: 0983 724 616
Dirección: Los Cedrales

Redop Servicios Generales